



**D<sup>a</sup>. FABIOLA ROSADO MORENO, SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.**

**C E R T I F I C A:**

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 01 de septiembre de 2020 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

**4) APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL "CÁNDIDA MAYA".-**

**PARTE EXPOSITIVA:** D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D<sup>a</sup> Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

**PARTE DISPOSITIVA:** Deliberado el particular se adopta el siguiente

**"ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**VISTO** que se ha acordado por la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de julio de 2020 la iniciación del procedimiento de contratación para adjudicar el servicio de comedor de la escuela infantil municipal "Cándida Maya"

**VISTO** el informe de la Intervención Municipal de fecha 11 de agosto de 2020.

**VISTO** el informe jurídico sobre el procedimiento a aplicar y legislación vigente de fecha 1 de septiembre de 2020.

**DADO** que se ha incorporado al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

**CONSIDERANDO** que, este Ayuntamiento está trabajando en el establecimiento de a licitación electrónica, por lo que resulta imposible la aplicación de la licitación electrónica, de conformidad con la Disposición Adicional 15<sup>a</sup> LCSP.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y el Decreto de Alcaldía n.º 820, de delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de enero, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO:** Declarar la procedencia de excepcionar el empleo de medios electrónicos en el trámite de la recepción de ofertas

**SEGUNDO:** Aprobar el gasto por importe que asciende a 40.000 € IVA Incluido.

**TERCERO:** Aprobar el expediente de contratación del servicio de comedor de la escuela Infantil Municipal mediante procedimiento abierto simplificado cuyo precio de licitación asciende a 40.000 IVA Incluido.

**CUARTO:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán la licitación.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400039E4500W3O8L217Q3Z0 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

M<sup>a</sup> FABIOLA ROSADO-LA SECRETARIA ACCTAL. - 02/09/2020  
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 02/09/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/09/2020 14:18:36

DOCUMENTO: 20200237125  
Fecha: 02/09/2020  
Hora: 14:18



**QUINTO:** Proceder a publicar en el perfil del contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el presente acuerdo, el anuncio de licitación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, y cuantos documentos sean necesarios para licitar.

**SEXTO:** Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal y a la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento a los efectos que procedan."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de firma digital.

Vº.Bº.  
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo: RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: FABIOLA ROSADO MORENO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400039E4500W3O8L2I7Q3Z0 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>		DOCUMENTO: 20200237125
	Mª FABIOLA ROSADO-LA SECRETARIA ACCTAL. - 02/09/2020 RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE, PRESIDENTE - 02/09/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/09/2020 14:18:36		Fecha: 02/09/2020 Hora: 14:18

